

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

Sociedad general de Socorros mútuos del Clero.—Comision Auxiliar de Astorga.

La Emma. Junta Directiva ha remitido á todas las Comisiones del Reino la circular siguiente.

»CIRCULAR.—Cuando la Emma. Junta Directiva procura por todos los medios posibles hacer brillar el estado de nuestra caritativa Sociedad, creando comisiones en los distritos de Cuenca, Haro, Islas Baleares y otros puntos, viendo progresar con satisfaccion el número de los que en ella se inscriben cada dia; cuando se afana por observar las mayores economías, tanto en los imprescindibles gastos de la Secretaría general, como en todos los de la Sociedad, por cuyas economías resolvió suprimir el periódico, *El Clero*, concretándose á oficiar á las Comisiones particularmente, siempre que fuese necesario; ha disminuido el personal de la oficina, reduciéndolo á un solo individuo; ha alejado de la funcion de nuestro Patrono el Apóstol San

Pedro todo fausto, habiéndose celebrado el presente año con la mayor sencillez, sin convidar siquiera á las autoridades civiles, por no verse en el compromiso de gastar, como los años anteriores, pues vive íntimamente persuadida de que el espíritu de nuestra Sociedad consiste en socorrernos mutuamente, sin ruidos ni ostentacion de ningun género; cuando se desvela, en fin, porque los Estatutos, que son el alma y la ley de nuestra Sociedad, se observen con la mayor escrupulosidad, se ve, con dolor, reconvénida por algunas Comisiones, acriminando su silencio, y amenazándola con la apostasía ó espulsion voluntaria de muchos Sócios, en quienes reina el disgusto y descontento porque presagian su ruina y estincion. La Emma. Junta ha leído con indecible sorpresa tan inesperadas comunicaciones; y á pesar de haber contestado á las Comisiones, que con el mejor celo é interés las han dirigido, quieren patentizar á la Sociedad toda que la apatía y decaimiento, que suponen, es solo

imaginario é infundado; pero que si alguno hubiese, no está, ni consiste, en la Emma. Junta; está, sí, preciso es decirlo, en las Comisiones, que á pesar de los repetidos ruegos, órdenes y amenazas que se las ha dirigido, por una dejadez criminal, aun no han remitido las cuentas del primer semestre de este año: está, y consiste, en los mismos Sócios, que no considerando que la Sociedad no puede subsistir por sí sola, ó no han satisfecho los tercios y el real mensual por accion de dividendo que se acordó, ó son morosos en sus pagos: está, por último, y consiste, en que tanto en algunas Comisiones como en algunos Sócios en particular, no hay, por desgracia, aquella confianza y sumision á la Emma. Junta que haber debiera, reconociéndola como cabeza y centro de la Corporacion tan vasta, sino que cada uno se cree con derecho á propalar contra ella las ideas y espresiones mas demigrantes y subversivas, sin hacerse cargo de que mal puede Su Emcia. dar un estado general y exacto de la Sociedad, como quisiera, si no se la facilitan los datos para ello indispensables por las Comisiones auxiliares, ni acordar la traslacion de caudales, para sacar á algunas de la triste escasez en que gimen, si ignora las existencias de un considerable número que faltan y han faltado en la remision de sus cuentas.

Cúmplanse, pues, las órdenes que la Emma. Junta comunique, con la exactitud debida; facilítensela los

antecedentes que pida y como los pida para sus resoluciones, y de esta manera, lejos de que se realicen jamás los infundados temores de aquellos, que disgustados por resentimientos particulares ó por dar oídos á la maledicencia de algunos, de quienes se vale el infierno como de instrumentos para que desacrediten con sus lenguas tan benéfica institucion y destruyan así un edificio tan conforme á la letra del Evangelio, ó de otros, que creyéndose engañados por no haber reportado, contra sus esperanzas, lucro alguno visible de las cantidades de que se han desprendido á favor de sus hermanos y compañeros en el ministerio Sacerdotal, pretenden inculcar en el ánimo de los buenos el descontento de que ellos se hallan poseidos, dándole el colorido de disolucion; lejos repito de que los tales consigan su intento, se consolidará mas y mas la Sociedad, y podremos dar un solemne mentís á cuantos se la declaran sus acérrimos enemigos. Entonces, si aun hubiese quien quisiera escluirse voluntariamente de tan caritativa Corporacion, la Emma. Junta, lamentará si el que con tanta facilidad haya sucumbido á las sugestiones del demonio, pero no puede ni debe obligar á nadie á permanecer en ella contra su voluntad; pues así como el ingreso es voluntario, así son tambien voluntarias la permanencia y la salida.

Por todo lo cual, y sin perjuicio de que esta circular se lea en la primera Junta general que se cele-

bre, espera Su Emcia. que esa Comisión remita antes del 15 de Diciembre próximo las cuentas del segundo semestre del corriente año, ó comprehensivas desde 1.º de Mayo hasta el 31 de Octubre si hubiese remitido las anteriores, ó sea desde las últimas enviadas hasta el citado 31 de Octubre; pero ínterin esto se verifica, quiere Su Emcia. que á la mayor brevedad posible se devuelva el estado adjunto, cubiertas sus casillas por los respectivos señores Tesoreros, tomándose de ello nota en la Secretaría. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1852. = El Vice-presidente 2.º, José Pulido Espinosa. = El Secretario general, Juan Francisco Guerra. = Sr. Presidente y demás individuos de la Comisión auxiliar de Astorga."

Lamentable es sin duda la morosidad de algunas Comisiones en la remision de sus cuentas de lo que se queja con sobrada justicia la Emma. Junta Directiva: pero mucho mas lamentable es el espíritu de desconfianza que se ha apoderado de algunos Sócios, que despojados del celo y caridad que debiera animarles por el bien de sus hermanos, creen que ha de extinguirse una institución que está basada en aquella virtud que tanto encarece el Apóstol, y propalan ideas que la maledicencia interpreta á su placer, causando la apostasía en algunos é introduciendo la duda ó el recelo en otros.

La Comisión auxiliar de Astorga se felicita de no comprenderle nin-

guno de los cargos que hace la Emma. Junta Directiva en la circular que precede, y se gloria de haber llenado su deber, tanto en la administración de sus fondos como en el celo y puntualidad con que ha atendido á las necesidades de los inscriptos en ella.

En la remision de las cuentas del primer semestre de este año ha puesto esta Comisión á disposición de la Directiva la cantidad de 9347 rs. con 9 mrs. Desde aquella fecha ha invertido en socorro de los Sócios enfermos la de 4192; y cuenta en la actualidad con una existencia de 13,129 rs. con 9 mrs. A vista de esto; ¿no enmudecerán cuantos forman empeño en desacreditar una institución tan benéfica y tan santa, que la misericordia de Dios Padre dispensó al pobre afligido Clero español para que en ella encuentre el remedio y consuelo suspirado en sus necesidades corporales y eternas? Si esperamos que en adelante no deploraremos semejantes desmanes porque mudarán de parecer y si no lo hicieren les perdonaremos generosos y aun les compadeceremos, porque así nos lo manda la caridad que es nuestra divisa.

A todos los que con sus acciones han contribuido al socorro de sus hermanos esta Comisión les saluda afectuosa con aquellas palabras del libro Santo de los proverbios. -- *Aharitas fraternitatis maneat in vobis*: á los que solo aspiren á la salvacion de sus almas haciendo bien por Dios, les dice como S. Pablo á los

de Corinto.--*Omnia opera vestra in Charitate fiant*: y á todos en fin, les encarga mediten con cuidado las palabras del Profeta Rey consignadas en el Salmo 132.--*Ecee quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum*.

Astorga 2 de Diciembre de 1852.
=De orden de la Comision: Ignacio de Silva, Secretario.

Dice el Católico del dia 6 del actual.--En el *Memorial* de infantería (periódico oficial), del 25 de Noviembre, leemos el siguiente documento:

«Direccion general de infantería.
=4.º Negociado.=El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 6 del actual, me dice lo siguiente.=Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de la comunicacion de V. E. proponiendo se previniese por quien corresponda á los curas párrocos de los pueblos, que admitan y consideren válidas las certificaciones de soltería que por no haber capellanes en los batallones de reserva espiden á los individuos de tropa los segundos Comandantes de aquellos. Enterada S. M., y teniendo en consideracion que las certificaciones de que se trata espedidas por dichos gefes no pueden tener efecto legal que se desea, por quanto carecen del requisito canónico, conforme con lo informado por el Patriarca Vicario general del ejército, y por el Tribunal Supremo de Guerra y Mari-

na, se ha servido resolver: que á fin de evitar los inconvenientes que se ofrecen por no haber capellanes en los cuerpos de la reserva, y para que sus libros parroquiales esten bajo la custodia de personas competentes, se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los libros parroquiales de los batallones que forman la reserva del ejército, se entregarán á los Subdelegados castrenses en las capitales de las Diócesis, si siéndolo tambien de la provincia reside en ella el cuadro del batallon; y no residiendo este en el mismo punto que aquella autoridad eclesiástica el Comandante acudirá á la misma para que disponga se haga cargo de dichos libros el cura castrense que mas sea de su confianza en la poblacion, bajo el correspondiente recibo que deberá ser guardado por el mismo Comandante, á fin de que con presentacion de este documento vuelva hacer entrega de aquellos y bajo la misma formalidad, cuando el batallon haya de salir de aquella capital para prestar servicio activo ó bien si se le nombra capellan.

2.ª Depositados que estén los libros parroquiales en la forma indicada, el segundo Comandante del batallon pasará al Subdelegado de la Diócesis ó al cura castrense en su caso, una copia autorizada de las medias filiaciones de los individuos del mismo batallon que por cualquier concepto necesiten y reclamen las certificaciones de soltería, para que en vista del resultado

que ofrezca el exámen de los libros y previos los informes que se crean oportunos, pueda expedírseles dicha certificacion en la forma que expresa el modelo que se acompaña.

3.^a Los Subdelegados castrenses dispondrán que en los libros parroquiales se asienten bajo las fórmulas prescritas, las partidas de los Sacramentos y defunciones que ocurran en los batallones de la reserva, por los presbíteros que nombren para verificar estos actos, haciendo lo propio los curas castrenses en los pueblos donde les corresponda hacerlo, á cuyo efecto y por lo tocante á las defunciones les remitirán dichos gefes las medias filiaciones ó bajas de difuntos cuando muriese algun individuo.

4.^a Los interesados á quienes se ofrezca sacar alguna partida acudirán á los Subdelegados ó curas castrenses respectivos para que se las estiendan en la forma acostumbrada, satisfaciendo entonces los mismos interesados la retribucion de 4 rs. además del papel sellado que será de su obligacion llevarlo, si bien encarga S. M. la dispensa de dicho emolumento en los casos que sea necesario. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que les corresponde»=Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y estricta observancia, acompañándole copia del modelo que se menciona. Dios guarde á V. S. muchos años. Real Sitio de San Ildefonso 18 de Julio de 1852.=El Marqués de Novaliches.»

Don F. de T. cura castrense de.....
ó capellan en comision del tercer batallon del regimiento infantería de..... de reserva en.....

Certifico: que registrado el libro parroquial en que se sientan las partidas de matrimonio de dicho batallon, que está á mi cargo, no aparece alguna por la que resulte que el soldado F. de T., de tal compañía, natural de tal pueblo, é hijo de T..... y de F. de T., haya contraido matrimonio durante su permanencia en dicho batallon, por lo cual está tenido y reputado por soltero entre los individuos del mismo, y segun asi tambien resulta de los informes que he recibido. Y para que conste donde convenga doy la presente que firmo en.... &c. &c.
=Lara.=Hay un sello que dice: Ministerio de la Guerra.
=Es copia.»

Dice el Diario Español del Mártes 7 del corriente.

La consagracion del Sr. D. Fernando de la Puente y Primo, de Rivera, Obispo de Salamanca, se verificará el dia 19 del corriente mes en la Iglesia de S. Isidro el Real. Segun ya anunciamos, será su padrino el General de la armada D. José Primo de la Rivera.

--Ayer se celebró en la Iglesia de las Salesas Reales la solemne consagracion del Ilmo. Sr. D. Antonio

María Sanchez Cid Carrascal, Obispo de Cória, siendo su padrino el Excmo. Sr. Duque de Abrantes, Prelado consagrante el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y asistentes los Excmos. Sres. Patriarca de las Indias y Arzobispo de Selencia. Asistió á este acto una orquesta brillante y escogida.

--En el Católico del día 6 del actual leemos lo siguiente:—De Vigo escriben al Coruñés con fecha 18 del pasado lo que sigue: «La prisa con que escribí á ustedes mi última comunicacion, no me ha dado lugar á referir con minuciosidad los efectos de la mayor borrasca que ha sufrido el último vapor salido de Southampton el 17 de este mes, y que solamente ha llegado á Vigo el día 24; desde luego se conocerá que en un viage que ordinariamente se hace en tres dias, los cuatro de retraso es lo mas extraordinario en un buque que no arribó en parte alguna y que tiene el elemento consigo para navegar: el Capitan de dicho paquete, que tiene veinte y cinco años de práctica en esta carrera, y que es uno de los mas hábiles de la compañía, declaró no haber sufrido nunca semejantes temporales, especialmente en esa famosa é intranquila bahía de Vizcaya, en donde por varias veces se consideraron perdidos! en un momento en que el peligro llegaba á amenazar y destruir la vida de todos, en que el clamoreo general se mezclaba con el ruido de las olas, en que todo anunciaba el esterminio completo,

un hombre con porte noble, con un rostro simpático y espresivo, cuyos ojos centellantes parecian inspirados por un misterio superior, se asomó á la tolda del buque que parecia precipitarse en los abismos; ceñía contra su pecho y estrechaba entre sus manos una reliquia de San Telmo: su figura imponente, su frente alzada hacia el Cielo, su serenidad en medio de tantos afligidos, ha impuesto el silencio á las lágrimas de afliccion que le cercaban, y su actitud edificante fué la plegaria mas elocuente que Dios escuchó: el mar serenó, la tempestad disminuyó, y el peligro desapareció y la fe revivió!!! Este hombre, á quien todas las miradas se dirigian, era una alma elevada, uno de los hijos mas queridos de la Iglesia católica era un ilustre Prelado, el Obispo de Puerto Victoria!!! aquella reliquia santa que él besaba tenia todos los atractivos de su corazon y todo el encanto de su fe, porque San Telmo es el patron de Tuy, pueblo de su cuna y en donde hace poco dejó sus postreras lágrimas en el seno de su anciana madre. El ilustre tudense venía de Escocia é Irlanda, en donde su voz fué escuchada, y se dirige á lejanas regiones, donde su elocuente verdad va á ilustrar y á esclarecer las conciencias que aun no alcanzaron la luz del cristianismo.”

Debenos á un fino amigo el obsequio de la siguiente oda, escrita espresamente para nuestro Boletin.

A LA VIRGEN DE LA CONCEPCION, PATRONA DEL CONCILIAR DE ASTORGA.

Como en el claro Cielo
Brilla el límpido albor de la mañana
Pura veniste al suelo,
¡Oh Virgen Soberana!
Hollando de Luzbel la frente insana.

Fiel paloma sencilla,
Fuente sellada, espejo immaculado,
Lumbrera sin mancilla:
Tu resplandor Sagrado
Ni en el primer instante fué empañado.

Que ya el Omnipotente
Espíritu inmortal te había elegido
Por creadora fuente,
De cuyo bendecido
Seno, brotará el astro esclarecido.

¡Oh mística paloma!
¡De salud manantial inagotable!
¡Oh regalado aroma
De esencia deleitable!

¡Oh de virtud antorcha inapagable!
Tus santas bendiciones
Del pecador disipen la impureza,
Y en sus tribulaciones
Encuentre fortaleza
En el radiante Sol de tu belleza.

Manuel Villar y Macías.

Otro amigo nos ha dirigido la composición siguiente:

A MARÍA.

A tus pies madre adorada
el pecador angustiado
se acoge con fé turbada,
por que eres la sombra amada
que le libra del pecado.

Cesa del hombre el quebranto
el dolor y desconsuelo
si invoca tu nombre santo,
y las órlas de tu manto
ahuyentan su negro duelo.

Le miras con dulces ojos
cuando de veras te llama
en esta vida de abrojos,

y desechas los enojos
para todo el que te ama.

Por que tu eres la esperanza
del mortal! eres el día
de gloria que ver alcanza;
su puerto de venturanza
eres tu, Virgen MARÍA!

Tu á quien Hecate luciente
sirviendo está de escabél!
tu que con planta potente
quebrantaste santamente
la cabeza de Luzbel!!

Tu que en Trono Soberano
te asientas cabe el Eterno,
tu que con divina mano
haces ilusorio y vano
todo el poder del aberno!!

Y si no fueses el guía
de la flebil criatura,
¿cómo triste abanzaría
sin el nombre de MARÍA
por la senda de amargura?

¡Atí! no-como el peregrino
errante y descarriado
marcha á merced del destino,
sin encontrar el camino
por el monte enmarañado;

Asi el mísero mortal
caminará vacilante
si tu mano celestial
no le removiera el mal
que le asedia á cada instante!

Pues tu bello corazon
ansía, Virgen hermosa,
del hombre la salvacion;
y la senda del perdon
le vás marcando amorosa.

Y ¡cuantas veces airado
vuelve con ingratitud
los ojos á tu cuidado!
y ¡cuantas sigue el pecado
menospreciando tu luz!

Y no ve mísero, ciego
 en culpable frenesía
 que nunca hallará sosiego,
 si su corazón de fuego
 no eleva en un día á tí!

.

¡Ay! yo también en un día
 Madre virgen, te olvidé,
 y mi ardiente fantasía
 corrió en pos de la alegría
 que nunca experimenté!

También desatantado
 en delirios adormido
 vagaba descarriado:
 ¡Virgen tu nombre sagrado
 también arrojé al olvido!

¡Oh! madre mía perdón!
 si mi alma atribulada
 en su ciega obstinación
 desgarró tu corazón
 y no escuchó tu llamada!

Hoy postrado humildemente
 deshecha mi vista en llanto
 vuelvo á tí, madre clemente
 y me acojo reverente
 á la sombra de tu manto!

No mi súplica humilde
 desoigas pues madre mía:
 á tu planta poderosa
 tienes un alma llorosa
 que á ti se entrega **MARÍA!**

Pues Reina y madre te aclama
 la corte del Sumo Bien
 y Dios esposa te llama,

no abandones á quien te ama
 sé madre mía también!

Y cuando le negra hora
 llegue de mi despedida
 á esta tierra engañadora,
 sé Virgen mi protectora
 y sirveme tu de egída!!

A. L. de Anítua.

ANUNCIOS.

D. José de Vega, párroco de Sardonado, arciprestazgo de Orvigo, en este Obispado, es poseedor de un aniversario fundado en la villa de Sta. Marina del Rey, contigua á aquél, con el cargo de misa de doce todos los días festivos del año, y como dicho párroco no pueda cumplirlo por sí, lo pone en conocimiento de los señores sacerdotes por si alguno quiere encargarse de la celebración de dichas misas, cuya limosna es anualmente la de siete ú ocho cargas de trigo, trescientos rs. en metálico, y casa: debiendo advertirse también, que es país, donde puede contarse con intención segura algunas asistencias á entierros, &c.

Se vende en esta ciudad, casa de D. Eusebio Rocandio, la interesante obra, *El Cura ilustrado*.